CERTIFICADO DE PERSONERÍA

La que suscribe, BLANCA MARCELA MANULAK Jefe (Int.) de la Agencia Sede Posadas de la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General Impositiva, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 92, 93 y 96 de la Ley 11683 (Texto ordenado en 1998), según Ley 25239 artículo 1° del Decreto 2102/93 y artículo 1125 y concordantes del Código Aduanero, Ley 22415, Disposición N° 2024-582-E-(AFIP) SDGRHH,, Decreto 1399, Disposición N° 327/2014 (AFIP), art. 4,6,9 del Decreto N° 618/97 y sus Disposiciones vigentes:

CERTIFICA

Que, la Abogada RACCA MARIA SILVINA, CUIT 27-23949723-9, es funcionaria de la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA) , con facultades suficientes para representar judicialmente al Organismo, promover demandas de Ejecución Fiscal, Embargos Preventivos, Ejecución de Aval, fianza personal, prenda, hipoteca o cualquier otra garantía, Tasa de Justicia, promover y contestar incidentes y tercerías, intervenir en primera y ulteriores instancias, incidentes, medidas cautelares y realizar cuanto acto procesal sea conducente para la efectivización del FISCO NACIONAL, con la única limitación que no podrán efectuarse allanamientos, hacerse quitas, ni desistirse total o parcialmente de la acción sin autorización expresa.

A efectos de certificar la personería de la funcionaria, incluida en la Disposición 473/2016 E -AFIP-SDGRHH y DI-2022-37 E- AFIP DIRPOS SDGOPII, se expide el presente, en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 12 días de Mayo del año dos mil veinticinco .

MANULAK
Blanca Marcela

Firmado digitalmente por MANULAK Blanca Marcela
Fecha: 2025.05.12 13:26:09 -03'00'

B.D. N° 681/533902/2021

ACREDITA PERSONERIA. CONSTITUYE DOMICILIO. PIDO ARCHIVO. PRESTO CONFORMIDAD ARANCELARIA.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

RACCA MARIA SILVINA, abogada, Matrícula Federal, Tomo 105 - Folio 703 C.S.J.N., constituyendo domicilio en la calle Santa Fé N° 1880, 1er. Piso de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, y Domicilio Electrónico C.U.I.T. N° 27-23949723-9, en los autos caratulados: **"Expte. N° 2630/2021, Fisco Nacional (A.F.I.P.-D.G.I.) C/ MULTIMEDIOS S A P E M S/ Ejecución Fiscal",** muy respetuosamente OS PIDO:

I.- ACREDITA PERSONERIA:

Se tenga por acreditada personería, como Agente Fiscal, a mérito de la certificación que acompaño, cuya autenticidad y vigencia declaro bajo juramento y por constituido domicilio procesal electrónico.-

II.- PETITORIO:

Por lo expuesto solicito:

Se tenga por acreditada personería, en mi carácter de Representante del Fisco Nacional y se me de la participación que por derecho me corresponda.-

III.- que a instrucciones de mi mandante, se hace constar que la demandada regularizó la deuda reclamada, mediante Acogimiento al Régimen de Regularización Excepcional R.G. N° 5101/2021, por lo que corresponde proceder al archivo definitivo de las presentes actuaciones.-

IV.- Se informa que no se ha trabado medida cautelar alguna.-

V.- Por todo lo expuesto, solicito el ARCHIVO DEFINITIVO de las actuaciones y se tenga presente la conformidad que presto a los fines arancelarios.-

Proveer de conformidad SERA JUSTICIA.-

MARIA SILVINA RACCA
ABOGADA
C S J N Posadas T° 105 F° 703
Representante del Fisco

Abog. Plácido Maximiliano DOMÍNGUEZ
Supervisor
Oficina Jurídica (SERE AG SEPO)

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA SILVINA RACCA
Date: 2026.03.06 16:06:31 ART